12000

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:5470 /

PARRAL,

0 9 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio Nº790 del 08.11. 2012.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ocho horas (08:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante oficio N° 790 del 08.11.2012, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º, En el día y hora que a continuación se indica:

09.11.2012 08:30 Hrs. a 16:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el tiempo señalado al Sr. **CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Directivo, Grado 7º E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).-